



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS
Índice en la página número 22

FARMACIA CENTRAL DEL COLORADO S.A. DE C.V.

R.F.C. FCC991207LJ7

BALANCE GENERAL AL 27 DE MARZO DE 2015

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE ELABORA PARA LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD "FARMACIA CENTRAL DEL COLORADO" S.A. DE C.V.

ACTIVO

Activo Circulante

CAJA Y BANCOS	
INVENTARIOS	
CONTRIBUCIONES A FAVOR	199,908.00
CUENTAS POR COBRAR	90,237.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	43,008.00

Suma Activo Circulante

\$ 333,153.00

Activo Fijo

MOBILIARIO Y EQUIPO	505,988.00
EQUIPO DE COMPUTO	10,620.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	168,609.00
DEPRECIACION ACUMULADA	628,275.00

Suma Activo Fijo

56,942.00

Suma Activo

\$ 390,095.00

PASIVO

Pasivo Circulante

CUENTAS POR PAGAR	1,126,116.00
IMPUESTOS POR PAGAR	468.00
OTROS PASIVOS	142,705.00

Suma Pasivo

\$ 1,269,289.00

Capital Contable

CAPITAL	879,193.00
LEONOR ESTHER ROMERO	-219,798.25
IRMA GEORGINA TAPIA ROMERO	-219,798.25
CLAUDIA ESMERALDA TAPIA ROMERO	-219,798.25
JORGE ALBERTO TAPIA ROMERO	-219,798.25

Suma Capital Contable

879,193.00

Suma Pasivo + Cap. Cont.

390,096.00

"Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas y asimismo asumo cualquier responsabilidad derivada de cualquier aclaración en falso sobre las mismas"

L.C.P. ARACELI SALDIVAR VELEZ
No. Ceduliz 5154172

CLAUDIA E. TAPIA ROMERO
REP. LEGAL
FARMACIA CENTRAL DEL COLORADO
S.A. DE C.V.



EDICTO

ESPECIAL HIPOTECARIO 1696/2011, JAVIER ALFONSO OROZCO MORALES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "METROFINANCIERA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA ALEJANDRA COTA ORTIZ A FIN DE NOTIFICARLE POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resulto ser la correcta y procedente.

SEGUNDO: La parte actora "METROFINANCIERA, S.A. de C.V., Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada" en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas y para actos de administración de BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO en el Fideicomiso Irrevocable de Garantía número 690, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, acredita plenamente los elementos de su acción, mientras que la demandada ALEJANDRA COTA ORTIZ fue juzgada en rebeldía; en consecuencia:

TERCERO: Se condena a la demandada ALEJANDRA COTA ORTIZ a pagar a favor de la actora METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas y para actos de administración de BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, el pago de lo siguiente: la cantidad de 194.395390 VSMDF (ciento noventa y cuatro punto tres nueve cinco veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal), equivalente al once de julio de dos mil once a \$353,513.46 M.N. (trescientos cincuenta y tres mil quinientos trece pesos 46/100 Moneda Nacional) , por concepto de capital vigente; 0.915913 VSMDF (punto nueve uno cinco nueve uno tres veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), equivalente al once de julio de dos mil once a \$1,665.61 M.N. (mil seiscientos sesenta y cinco pesos 61/100 Moneda Nacional), por concepto de capital vencido desde el dos de enero de dos mil once hasta el once de julio de dos mil once; 8.918187 VSMDF (ocho punto nueve uno ocho uno ocho siete veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), por concepto de intereses ordinarios, generados de dos de enero de dos mil once al once de julio de dos mil once, que a esta última fecha ascendía a \$16,217.97 M.N. (dieciséis mil doscientos diecisiete pesos 97/100 Moneda Nacional); 13.377281 VSMDF (trece punto tres siete siete dos ocho uno veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), por concepto de intereses moratorios, generados desde el dos de enero de dos mil once al once de julio de dos mil once, que a este último día ascendía a \$24,326.96 M.N. (veinticuatro mil trescientos veintiséis pesos 96/100 moneda nacional).

CUARTO: Por lo expuesto en el considerativo IX, de esta sentencia definitiva se absuelve a la demandada ALEJANDRA COTA ORTIZ, del pago de la prestación reclamada por la actora en el inciso e) del capítulo de prestaciones de la demanda, relativas al pago de seguros no pagados.

QUINTO.- Por los razonamientos expuestos en el considerativo X del presente fallo, se condena a la demandada ALEJANDRA COTA ORTIZ, a cubrir a favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEXTO.- Para el supuesto de que el demandada ALEJANDRA COTA ORTIZ no cumpla voluntariamente con el pago a las cantidades a que condenada, dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo cause ejecutoria, tan pronto como este sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecados y con su producto páguese a la actora de lo condenado, y en caso de remanente devuélvasele a la reo.-

H. NOGALES, SONORA A 03 DE MARZO DEL 2015.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

EN EXPEDIENTE 1662/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR IMELDA LACARRA REYES, ORDENÓSE EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS



CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPÁREZCA AL JUICIO A ALLÁNARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APÉRCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA.


LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LÓPEZ

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUMPAS, SONORA, MÉXICO

EDICTO

Que dentro del juicio Declarativo de Propiedad promovido por el señor Ricardo Díaz Miranda bajo expediente número 192/2011 se dictó sentencia que a la letra dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS.

--- PRIMERO - Este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio.

--- SEGUNDO - La vía elegida por la parte actora para la tramitación del presente negocio resultó ser la correcta y procedente.

--- TERCERO - La parte actora Ricardo Díaz Miranda, acreditó los extremos de la acción ejercitada de prescripción positiva en contra de Reyes Guajardo Moreno, Trinidad Herrera Sánchez y Encargado del Registro Público de la propiedad y de Comercio de esta Ciudad, mismos que fueron juzgados en su rebeldía, por no haber contestado la demanda interpuesta en su contra.

--- CUARTO - Se declara a Ricardo Díaz Miranda, legítimo propietario del inmueble consistente en lote de terreno marcado con el número 002 de la manzana 043, de la zona 01, de Nacoziari de García, Sonora, con superficie de 209.00 (doscientos nueve) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al este en 13.65 metros con calle seis, al suroeste en 11.15 metros con Lote seis, al sur en 17.00 metros con lote tres, al norte 8.50 metros con Callejón y al noroeste en 12.50 metros con Callejón; inscrito en el Registro Público de la propiedad y de comercio de Cumpas, Sonora, bajo número 2670, Volumen XXVI, de la sección privados, de veinticuatro de julio de mil novecientos noventa.

--- QUINTO - La presente declaración se tendrá como título de propiedad y una vez que sea protocolizada la misma ante el notario público que designe el actor en su oportunidad, deberá inscribirse en el Registro Público de la propiedad y de Comercio de Cumpas, Sonora, previa la cancelación parcial respectiva de la inscripción antes indicada, a nombre de Reyes Guajardo Moreno.

--- SEXTO - No se hace especial condenación en gastos, y costas, por lo que cada parte deberá reportar lo que por tales concepto hubiere erogado.

--- Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el Licenciado Eduardo Sánchez Moreno, Juez Primero de Primera Instancia Mixto del Distrito Judicial de Moctezuma, con cabecera en Cumpas, Sonora, por ante el Licenciado Carlos Humberto Gastelum Pardo, Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.- Doy Fe



Lista - En dos de Mayo del dos mil catorce, se publicó en listas de acuerdo -
Conste

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 1001/2013, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR PEDRO HERNÁNDEZ HEREDIA EN CONTRA DE MATEO MUÑOZ ÁVILA Y FILIBERTO TAPIA M. ASÍ COMO DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL (ICRESÓN) DE ESTA CIUDAD, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN

--- PRIMERO.- Este juzgado fue competente para conocer y resolver el presente juicio y la vía elegida para su tramitación fue la correcta. ---

--- SEGUNDO.- Ha sido procedente la acción de prescripción positiva ejercitada por PEDRO HERNÁNDEZ HEREDIA, en contra de MATEO MUÑOZ ÁVILA y al INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL (ICRESÓN) DE ESTA CIUDAD; en consecuencia,

--- TERCERO.- Se declara, que en virtud de haber operado a favor de PEDRO HERNÁNDEZ HEREDIA, la figura de la prescripción adquisitiva, se ha convertido en propietario de los inmuebles motivo del presente juicio consistentes en: 1.- Predio Urbano, Tercera Ampliación del fundo Legal, Superficie de 215.9400 (doscientos quince punto nueve mil cuatrocientos) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste en 19.4700 (diecinueve punto nueve mil setecientos) metros con Avenida veintiuno, Al sur, en 25.6400 (veinticinco punto seis mil cuatrocientos) metros con propiedad del Sr. Mateo Muñoz A.; Al noreste, en 17.0900 (diecisiete punto cero novecientos) metros con calle sin nombre; y al Oeste en 3.8700 (tres punto ocho mil setecientos) metros con Humberto González Avendaño; y

2.- Predio Urbano, Tercera Ampliación del fundo legal, Superficie de 102.9400 (ciento dos punto nueve mil cuatrocientos) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 4.5000 (cuatro punto cinco mil) metros con colonia Ley 57; al Sur, en 12.4000 (doce punto cuatro mil) metros con Avenida Veintiuno; al Este, en 11.00 (once) metros, con Calle Sin Nombre; y Al oeste, en 15.9500 (quince punto nueve mil quinientos) metros con Humberto González Avendaño. ---

--- En consecuencia, una vez que cause ejecutoria el presente fallo, deberán cancelarse las inscripciones que aparecen en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, ambos inmuebles a nombre de MATEO MUÑOZ ÁVILA, el primero de ellos bajo el número 74,934, Volumen 159, de la Sección Primera, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, y el segundo, bajo el número 74,934 BIS, Volumen 159, de la Sección Primera, de veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, debiéndose inscribir el presente fallo en dichos registros para que le sirvan de título de propiedad al actor PEDRO HERNÁNDEZ HEREDIA, respecto del citado inmueble. ---

--- CUARTO.- En virtud de que la acción de prescripción adquisitiva es de



carácter declarativo y no se advirtió que las partes se hayan conducido con temeridad o mala fe, no se decreta condena en costas por lo que cada parte deberá soportar las que hubiesen erogado.

--- **QUINTO.** Toda vez que de autos se advierte que los demandados MATEO MUÑOZ ÁVILA y FILIBERTO TAPIA M. fueron emplazados a juicio por medio de edictos, sin que después de dicho emplazamiento hayan señalado domicilio donde oír y recibir notificaciones en virtud de que el juicio se tramita en rebeldía de su parte, en consecuencia, se ordena que la notificación de la presente sentencia, se haga a los demandados de referencia, mediante publicación, por una sola vez de los puntos resolutive del fallo, en el Boletín Oficial y en el Periódico El Imparcial, en términos de lo establecido en el artículo 251, Fracción V, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, haciéndoles saber que cuentan con un término de sesenta días hábiles para impugnar dicha sentencia, contados a partir de que se haga la última publicación ordenada, lo anterior con fundamento en el artículo 376, Fracción II del Código referido.

--- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.** ASI LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA MONTES, POR ANTE LA C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. - DOY FE. -

SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL.

LICENCIADA ANA TERESA RUIZ SALCIDO.

E D I C T O

UNION DE CRÉDITO COMERCIAL DE SONORA, S. A DE C. V., EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOURDES MARISSA SALMON CASTELO, EN CONTRA DE USTED, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1233/2013, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EMITIÓ UNA SENTENCIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015 CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA LA CORRECTA Y PROCEDENTE PARA SU TRAMITACIÓN Y ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS EN EL PROCESO SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO.

SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA EJERCITADA POR LOURDES MARISSA SALMON CASTELO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ROBERTO FERNANDO SALMON CASTELO, EN CONTRA DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V.

TERCERO.- SE DECLARA, QUE EL DERECHO PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DEL CREDITO ASI COMO DEMANDA QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTIA HIPOTECARIA QUE RETIENE EL ACTOR, HAN QUEDADO EXTINGUIDO POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, LA CUAL SE CONTIENE EN EL CONTRATO DE CREDITO Y LA HIPOTECA CONSTITUIDA CONFORME AL CONTRATO DE CREDITO REFACCIONARIO CON GARANTIA HIPOTECARIA CELEBRADO POR UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., COMO ACREDITANTE Y COMO ACREDITADO ROBERTO FERNANDO SALMON CASTELO EL VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO BAJO CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO REFACCIONARIO 026. BAJO EL NUMERO DE HIPOTECA 119537, LIBRO DOS, EN VIRTUD DE LO CUAL SE ORDENA GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, HOY REGISTRADOR DE LA OFICINA JURISDICCIONAL DE SERVICIOS

Jueves 16 de Julio del 2015

Número 5

6



REGISTRALES DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE SIRVA CANCELAR LA REFERIDA INSCRIPCIÓN Y LA ANOTACION MARGINAL RESPECTO DE LA FRACCIÓN SURESTE DEL LOTE 7, DE LA MANZANA 17, DEL FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 9.50 CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 7, AL SUR EN 9.50 CON CALLE SEVILLA, AL ESTE EN 20.00 CON FRACCIÓN SUR DEL LOTE 8, AL OESTE EN 20.00 CON FRACCIÓN SUROESTE DEL LOTE 7.

CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE LAS PARTES DEBERÁN ABSOLVER LAS CANTIDADES QUE POR TALES CONCEPTOS EN LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO HUBIESE ERIGADO.

CD. OBREGÓN, SONORA, 08 DE MAYO DE 2015.

C. SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

LIC. MARITZA NAVELI OTÓN SEPULVEDA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CANANEA, SONORA.

EDICTO

C. DORA ALICIA SIQUEIROS VERDUGO.
P R E S E N T E.-

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 216/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR JUAN ORTEGA VALDEZ, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A SU LETRA DICEN: - Primeramente: Que este Juzgado es competente para conocer y resolver sobre el presente juicio y la vía Ordinaria Civil elegida por la parte actora es la correcta. -

SEGUNDO: al haberse demostrado plenamente la causal prevista en la fracción IX del artículo 425 del Código Civil Sonorense, relativa a la separación de uno de los conyugues de la morada conyugal por más de un año, por desavenencia entre los conyugues, por ende, se declara PROCEDENTE la acción de DIVORCIO NECESARIO, ejercitada en la vía ORDINARIA CIVIL, por JUAN ORTEGA VALDEZ en contra de DORA ALICIA SIQUEIROS VERDUGO, en consecuencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a JUAN ORTEGA VALDEZ y DORA ALICIA SIQUEIROS VERDUGO. - TERCERO: una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de Cananea, Sonora para que realice las anotaciones marginales correspondientes en el acta de matrimonio número 77, de fecha diez de mayo de mil novecientos setenta y seis; proceda a levantar el acta de divorcio correspondiente y además para que publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto. - para los mismos fines, en su oportunidad gírese oficio al C. Director del Registro Civil en el Estado. -

CUARTO: se determina que ambos conyugues Recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio; así mismo se exige a ambos de proporcionarse alimentos. QUINTO: se declara disuelta la sociedad legal formada con motivo del matrimonio celebrado entre los contendientes, debiéndose proceder en su oportunidad conforme a lo previsto por los artículos 361, 366 y 452 del Código Civil Sonorense. - SEXTO: No se hace especial condenación por gastos y costas de conformidad, con lo dispuesto por el artículo 81 (fracción I) de la Ley Procesal Civil Sonorense, por no haber procedido ninguna de las partes con temeridad o mala fe, por lo que cada una deberá reportar las que hubiera erogado por este concepto. - SEPTIMO: Toda vez que la demandada DORA ALICIA SIQUEIROS VERDUGO, fue emplazada por edictos, conforme a lo dispuesto en los artículos 251 (fracción V) y 376 (fracción II) del Código Procesal Civil Sonorense, se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada, mediante edictos que se publicaran por una sola vez de los puntos resolutive, en el Boletín Oficial del Estado y en el periodico imparcial. Para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación interponga el medio de impugnación que considere oportuno.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO C. LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL, DE CANANEA, SONORA, POR ANTE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. - DOY FE.

LISTA: Al día siguiente hábil se publicó en lista de acuerdos la sentencia que antecede. CONSTE.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VÍA DE NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.

LICENCIADA. ELISA TORRES CAÑO
C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA.



JUICIOS HIPOTECARIOS

PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 44/13, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA CECILIA UREÑA ARBALLO, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2015 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360016052002, LOTE 19, MANZANA 22, COLONIA SANTA ISABEL, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACIÓN AVE. CÉSAR GÁNDARA #515, SUPERFICIE DE 212.9300 M2, COLINDA AL NORTE EN 3.5500 METROS CON LOTE 9 Y EN 7.47 METROS CON CALLE LÓPEZ DEL CASTILLO, AL SUR EN 10.0000 METROS CON AVENIDA (ANTES CALLE) CÉSAR GÁNDARA, AL ESTE EN 18.7700 METROS CON LOTE 20 Y AL OESTE EN 22.5000 METROS CON LOTE 18, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 333612 VOLUMEN 13720 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2006, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$357,600 (TRESCIENTOS CINQUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA 26 DE JUNIO DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROCÍO ROMÁN BERNAL. RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 48/2013 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE GIRÓN RENDÓN SERGIO ALBERTO, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HORAS DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2015 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028549042, LOTE 14B, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO LA CHOLLA, I ETAPA, LOCALIZACIÓN AVENIDA VEDRA NO. 9 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 68.8750 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.7500 METROS CON LOTE 23-B, AL SUR EN 4.7500 METROS CON LOTE 14C, AL ESTE EN 14.5000 METROS CON LOTE 15A Y AL OESTE EN 14.6000 METROS CON LOTE 14A, LE CORRESPONDE EL 50% INDIVISO DEL ÁREA COMÚN QUE EQUIVALE A 26.125 METROS CUADRADOS; SUPERFICIE TOTAL DE 95.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 336,584 VOLUMEN 14,201, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA A 16 DE JUNIO DE 2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. RÚBRICA

A 2 5

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1641/08, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA EN CONTRA DE JESSICA JANET HIGUERA MONTOYA, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 06-330-003, LOTE 03, MANZANA 7, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN GERMAN, PRIVADA LOS PRADOS, LOCALIZACION CALLE SEMBRADIO NO. 5, SUPERFICIE DE 126.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 2, AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 4; AL ESTE EN 7.0000 METROS CON CALLE SEMBRADIO; Y AL OESTE EN 7.0000 METROS LOTE 12. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$332,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ RÚBRICA

A-28 3 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 310/11 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE RAMSES IVAN REYES PERALTA, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 310006329008, LOTE 1, MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN GERMAN, PRIVADA LOS PRADOS, LOCALIZACION CALLE SEMBRADIO NUMERO 02, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 149.7848 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA: AL NORTE EN 18.0110 METROS CON CALLE EL PARQUE; AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE NUMERO 02; AL ESTE EN 8.643 METROS CON LOTE NO. 08; Y AL OESTE, EN 8.000 METROS CON CALLE SEMBRADIO, A NOMBRE DE RAMSES IVAN REYES PERALTA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDA, BAJO EL NUMERO 73976 EN EL VOLUMEN 2266, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$370,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ERIKA GRACIELA RIOS RENTERIA. RÚBRICA

A-29 3 5



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA - QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1706/12 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTRA DE ELIA SALCIDO LUCERO, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360032040009, LOTE 9, MANZANA 25, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, LOCALIZACION CERRADA VILLA MORELOS NO. 175 CON SUPERFICIE 117.1210 METROS CUADRADOS, Y COLINDA AL NORTE EN 6.7700 METROS CON LOTE 20; AL SUR EN 6.7700 METROS CON CERRADA VILLA MORELOS; AL ESTE, EN 17.3000 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 17.3000 METROS CON LOTE 10, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$241,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. C. SECRETARIO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA. RUBRICA
A.-30 3 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1161/2007 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE JULIA ALFONSINA VARGAS MIRANDA MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2015 SE SEÑALAN LAS 09:00 HORAS DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTO CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020665023, LOTE 23, MANZANA XVI, FRACCIONAMIENTO PUEBLO ESCONDIDO, LOCALIZACION AVENIDA DEL ATAJO NUMERO 47, SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA DEL ATAJO, AL SUR EN 6.5000 CON LOTE 20, AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 24, Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 22, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 277058, VOLUMEN 6734, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2002, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. POR OTRA PARTE, SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77, 400, 401, 404, Y 457 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA
A-31 3 5

JUZGADO QUINCUAGÉSIMO DE LO CIVIL
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA

DE RUBÉN ARTURO SILVA MIRANDA, EXPEDIENTE 1571/2008. EL C. JUEZ QUINCUAGÉSIMO DE LO CIVIL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 10 DE LA MANZANA II SEGUNDA Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN PRIVADA RÍO CONCHOS NUMERO 167 DE LA COLONIA CENTENARIO ISSSTESON, HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE, RESPECTO DEL INMUEBLE PRECISADO, LA CANTIDAD DE UN MILLÓN OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, QUE RESULTÓ DEL AVALÚO EMITIDO POR LA PERITO DE LA PARTE ACTORA, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD PRECISADA: Y PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA RESPECTIVA SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 26 DE MAYO DE 2015. LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" LIC. VIRGINIA LÓPEZ RAMOS. RUBRICA
A92 5 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE TERCERA ALMONEDA: JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 2153/2010, MANUEL ROSAS LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "METROFINANCIERA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SIENDO ÉSTA APODERADA DE ABN AMOR BANK (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTRA DE JUAN CARLOS ISLAS RODRÍGUEZ Y ADRIANA ISABEL REYES LÓPEZ, EL JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, REMATE EN TERCERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PREDIO URBANO LOTE 13-C, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO LOS CORRALES, EN LA CALLE BAJIO 42-C, CON UNA SUPERFICIE DE 48.7050 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 3.1000 M CON CALLE EL BAJIO, AL SUROESTE EN 3.2500 M CON ÁREA VERDE, AL SURESTE EN 15.000 M CON ÁREA PRIV. DEPARTAMENTO 13-C, AL NOROESTE EN 14.7000 M CON ÁREA PRIV. DEPARTAMENTO 12-A, LOTE 12, AL NOROESTE EN 0.3000 M CON TRANSFORMADOR Y AL NOROESTE EN 0.1500 M CON TRANSFORMADOR, INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NOGALES SONORA BAJO NUMERO 52,772 VOLUMEN 2,431, LIBRO UNO, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ DE LA CANTIDAD DE \$181,481.55 PESOS. H. NOGALES, SONORA A 26 DE JUNIO DEL 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHIN. RUBRICA
A126 5 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 368/2011, JAVIER ALFONSO OROZCO MORALES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "METROFINANCIERA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE IZMIR ZANUDO DUARTE, EL JUEZ



SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 1-A, MANZANA 7, FRACCIONAMIENTO LAS BELLOSTAS, SECCIÓN FRESNOS, LOCALIZACIÓN CALLE FRESNO 2-A CON UNA SUPERFICIE DE 64.2400 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 4.0000 METROS CON FRESNO VERDE; AL SURESTE EN 17.2500 METROS CON LOTE 2; AL SUROESTE EN 4.0000 METROS CON LOTE 27; AL NOROESTE EN 4.3100 METROS CON LOTE 1-B; AL NORESTE EN 0.6000 METROS CON ÁREA DE USO COMÚN (PASILLO DE SERVICIO); AL NOROESTE EN 7.9400 METROS CON ÁREA DE USO COMÚN (PASILLO DE SERVICIO); AL SUROESTE EN 0.6000 METROS CON ÁREA DE USO COMÚN (PASILLO DE SERVICIO) Y AL NOROESTE EN 5.0000 METROS CON LOTE 1-B. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NOGALES SONORA BAJO NÚMERO 56,912 VOLUMEN 2,977 LIBRO UNO, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ DE LA CANTIDAD DE \$339,509.00 PESOS (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA A 08 DE JUNIO DEL 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA
A127 5 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO 1074/2011, "METROFINANCIERA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA ALMA DELIA GONZÁLEZ TENORIO, EL JUEZ SEÑALÓ DOCE HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REMATE PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 17, MANZANA 4, FRACC. HACIENDAS II, SUPERFICIE DE 41.2700 M2, DE LA CALLE HACIENDA LA CANTERA DEPARTAMENTO 5-E FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.43 M VACÍO, AL NORTE EN 2.69 M VACÍO, AL SUR EN 4.52 M CON VACÍO, AL SUR EN 1.29 M ÁREA COMÚN ANDADOR, AL SUR 1.31 M ÁREA COMÚN ESCALERA, AL ESTE EN 4.79 M DEPARTAMENTO D, AL ESTE EN 2.74 M ÁREA COMÚN ESCALERA, AL OESTE EN 7.30 M CON VACÍO, AL OESTE EN 0.23 M VACÍO, ESTACIONAMIENTO 12.88 M. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 59047 VOLUMEN 3295 SECCIÓN PRIMERA. BASE DE REMATE \$242,180.00 PESOS MONEDA NACIONAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. H. NOGALES, SONORA A 19 DE ENERO DEL 2015. LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A128 5 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 670/2011, JAVIER ALFONSO OROZCO MORALES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "METROFINANCIERA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA SIENDO ÉSTA APODERADA DE ABN amRo BANK (MÉXICO); SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN CONTRA DE JESÚS

GUADALUPE GONZÁLEZ PALACIOS, EL JUEZ SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 31-F MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, SECCIÓN SANTA CLARA V, LOCALIZADO EN LA CALLE SANTA ALICIA 16-F CON UNA SUPERFICIE DE 49.1300 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 4.4700 METROS CON VACÍO; AL NORESTE EN 1.4700 METROS CON ÁREA COMÚN ANDADOR; AL SURESTE EN 2.7100 METROS CON ÁREA COMÚN CUBO DE ESCALERA; AL NORESTE EN 1.2200 METROS CON ÁREA COMÚN CUBO DE ESCALERA; AL SURESTE EN 4.6200 METROS CON DEPARTAMENTO E; AL SUROESTE EN 7.1600 METROS CON VACÍO; AL NOROESTE EN 2.0500 METROS CON VACÍO; AL SUROESTE EN 0.6200 METROS CON VACÍO; AL NOROESTE EN 3.0100 METROS CON VACÍO; AL NORESTE EN 0.6200 METROS CON VACÍO; AL NOROESTE EN 2.2500 METROS CON VACÍO CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO F CON SUPERFICIE DE 15.73 METROS CUADRADOS. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NOGALES, SONORA, BAJO NÚMERO 54,920 VOLUMEN 2,677 LIBRO UNO, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ DE LA CANTIDAD DE \$225,000.00 PESOS (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA A 08 DE JUNIO DEL 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA
A129 5 7

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO: 138/2011 RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO ALFREDO GONZALEZ MARQUEZ Y OTRA CONTRA CARLOS MANRIQUEZ RAMIREZ SE DICTO AUTO FECHA 17 DE JUNIO 2015, DONDE SE ORDENA SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA BIEN INMUEBLE CASA HABITACION UBICADO CALLE 6 DE ABRIL 1315 COLONIA TEPEYAC, SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: LOTE 7, MANZANA 11, COLONIA TEPEYAC, SUPERFICIE 162.0000 M2, COLINDA AL ESTES EN 18.0000 M CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 18.0000 M CON LOTE 6. DE ESTA CIUDAD. INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y DE INSPECCION ESA CIUDAD BAJO INSCRIPCION 20557 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS VOLUMEN 79, CONVOQUESE POSTORES ACREEDORES COMPAREZCAN INSTALACIONES ESTE JUZGADO A LAS 10:00 HORAS DEL 07 DE AGOSTO 2015 A CUBRIR DOS TERCERAS DE \$620,000.00 M.N. CIUDAD OBREGON, SONORA 19 DE JUNIO 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. RÚBRICA
A-57 3 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SALVADOR LÓPEZ ARANDA. EXPEDIENTE 1551/2014 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VICENTE ESTRELLA ENCINAS CONTRA SALVADOR LÓPEZ ARANDA, REFERENTE AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 4 DE LA MANZANA 15 DE LA ZONA I DEL EJIDO GABRIEL LEYVA SOLANO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA Y QUE



CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1311.31 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORESTE 25.14 METROS COLINDANDO CON CALLE ALAMEDA, SURESTE 51.49 METROS QUE COLINDA CON AVENIDA TIERRA Y LIBERTAD, SUROESTE 26.16 METROS QUE COLINDA CON EL SOLAR NÚMERO 5 Y NOROESTE 50.76 METROS QUE COLINDA CON SOLAR NÚMERO 3, EMPLÁCESE EL MISMO MEDIANTE EDICTOS, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO, QUE CUENTA CON TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES SE HARÁN CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA. RÚBRICA

A93 5 6 7

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 519/05, PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO ENCINAS VERDUZCO, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE CRÉDITO Y DERECHOS LITIGIOSOS, SE DICTÓ AUTO DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2015 SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL INMUEBLE EMBARGADO, CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 180007337006, LOTE 6, MANZANA 45, LOCALIZACIÓN COLONIA MIRAVALLE. SUPERFICIE 117.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 18.000 METROS CON LOTE 5, AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 7, AL ESTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA PASEO MIRAVALLE Y AL OESTE EN 6.5000 METROS CON LOTE 23, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$398,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 26 DE JUNIO DEL 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL LIC. CECILIA ARACELI INIGUEZ RAMOS. RÚBRICA

A137 5 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFÍQUESE A GUADALUPE VIUDA DE ROMERO. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA GLORIA MÉNDEZ CORONADO Y DADID SÁNCHEZ PARRA, EN CONTRA DE GUADALUPE VIUDA DE ROMERO, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer LAS DEFENSAS EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y ASÍ COMO TAMBIÉN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.

EXPEDIENTE 105/2015. H. NOGALES, SONORA, A 23 DE JUNIO DEL AÑO 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA

A140 5 6 7

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A "DINÁMICA PROFACIT, S.A. DE C.V.", VISTOS LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE 276/13 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE ACCIÓN DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA O PRELACIÓN DE UN CRÉDITO, PROMOVIDO POR MARIO BRACAMONTE GARCÍA Y MARGARITA ZAMORA PADILLA DEMANDANDO A "DINÁMICA PROFACIT, S.A. DE C.V." A QUIEN SE LE HACE SABEDORA DE QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. DOY FE. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013. "SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN" SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RÚBRICA

A138 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, EN CONTRA DE MÓNICA GRACIELA GASTELUM HAROS, LUIS MENDOZA GARCÍA Y MARTHA ALICIA HAROS LEYVA, EXPEDIENTE 1065/2013, A FIN DE EMPLAZAR AL DEMANDADO LUIS MENDOZA GARCÍA, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CIVIL LIC. LOURDES CÁRDENAS RUIZ. RÚBRICA

A165 5 6 7



JUICIOS DE DECLARACION DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SR. JOSÉ ALFREDO CABUTO FÉLIX. EN EL EXPEDIENTE 715/2014, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. JOSÉ ALFREDO CABUTO FÉLIX, PROMOVIDO POR ROSA LIDIA FÉLIX JUÁREZ Y JOSÉ CABUTO PACHECO, SE DICTÓ UNA SENTENCIA CON FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ESPECIAL ESCOGIDA POR LOS ACTORES, POR LO QUE RESULTÓ PROCEDENTE ENTRAR AL ESTUDIO DE FONDO, DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA. SEGUNDO: HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR LOS C.C. ROSA LIDIA FÉLIX JUÁREZ Y JOSÉ CABUTO PACHECO, Y POR EL C. JOSÉ HIRAM CABUTO FÉLIX EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL AUSENTE. TERCERO: POR RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO IV DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE DECLARA FORMALMENTE LA AUSENCIA DEL C. JOSÉ ALFREDO CABUTO FÉLIX, EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 842 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA VIGENTE A LA FECHA DE DESAPARICIÓN DEL DENUNCIADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR TRES VECES EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, PUBLICACIONES QUE SE REALIZARAN CON INTERVALOS DE QUINCE DÍAS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AMBAS PUBLICACIONES SE REPETIRÁN CADA DOS AÑOS HASTA QUE SE DECLARE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE. CUARTO: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO CIVIL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 28 DE LA NUEVA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, GÍRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA GIRAR OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESA CIUDAD PARA EFECTOS DE QUE SE SIRVA REALIZAR LAS ANOTACIONES MARGINALES DE LEY EN EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 1060 DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, RELATIVA AL C. JOSÉ ALFREDO CABUTO FÉLIX, ASÍ COMO PARA QUE LLEVE A CABO LA INSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DECRETADA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, PARA LOS MISMOS FINES. QUINTO: UNA VEZ NOTIFICADO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, EXPÍDASELE A LOS PROMOVENTES COPIA CERTIFICADA POR DUPLICADO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y HÁGASELE DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA, RAZÓN Y FIRMA DE SU RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RÚBRICA
A23880 49 1 5

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

CARLOS ANTONIO RUIZ LEYVA: PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL AGUAJE" UBICADO MUNICIPIO NÁCORI CHICO, SONORA, SUPERFICIE 1165-56-68.4 HECTÁREAS, PUNTOS, RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1, RUMBO N64 45 26.85E, DISTANCIA 368.155 METROS. 2, RUMBO N75 27 31.53E, DISTANCIA 302.696 METROS. 3, RUMBO N62 25 04.69E, DISTANCIA 151.182 METROS. 4, RUMBO N43 20 59.86E, DISTANCIA 171.898 METROS. 5, RUMBO N76 17 34.94E, DISTANCIA 126.606 METROS. 6, RUMBO S83 02 28.79E, DISTANCIA 1685.784 METROS, COLINDANDO CON ALEJANDRO RUIZ. 7, RUMBO S00 38 59.12W, DISTANCIA 2325.724 METROS. 8, RUMBO N78 28 29.44E, DISTANCIA 2193.003, COLINDANDO CON LUIS ALBERTO RUIZ GARCÍA. 9, RUMBO S15 27 06.00E, DISTANCIA 1537.609 METROS. 10, RUMBO S78 28 29.44W, DISTANCIA 2629.253 METROS. 11, RUMBO S87 33 22.14W, DISTANCIA 1512.185 METROS, COLINDANDO CON JUANA RUIZ. 12, RUMBO N11 54 08.31W, DISTANCIA 3344.443 METROS. 13, RUMBO N44 46 43.15W, DISTANCIA 609.930 METROS SE LLEGA AL 1 COLINDANDO JORGE LUIS PORTILLO ARVIZU; SEÑALÁNDOSE TESTIMONIAL DOCE HORAS, 21 DE AGOSTO DE 2015, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 214/2015. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A33 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

LUIS ALBERTO RUIZ GARCÍA: PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL RINCÓN DE LOS BURGOS" UBICADO MUNICIPIO NÁCORI CHICO, SONORA, SUPERFICIE 632-41-35.6 HECTÁREAS, PUNTOS, RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1, RUMBO S28 11 52.46W, DISTANCIA 2767.891 METROS, COLINDANDO CON ALEJANDRO RUIZ. 2, RUMBO S00 38 59.12W DISTANCIA 2325.724 METROS, COLINDANDO CON CARLOS ANTONIO RUIZ LEYVA. 3, RUMBO N78 28 29.44E, DISTANCIA 2193.003 METROS, COLINDANDO CON CARLOS ANTONIO RUIZ LEYVA. 4, RUMBO N15 27 06.00W, DISTANCIA 1580.036 METROS. 5, RUMBO N04 00 08.50E, DISTANCIA DE 1015.938 METROS, COLINDANDO CON ROSA FIMBRES. 6, RUMBO N14 32 35.82W, DISTANCIA 1849.698 METROS SE LLEGA AL 1 QUE ES EL DE PARTIDA COLINDANDO CON TOMÁS FUENTES; SEÑALÁNDOSE TESTIMONIAL DIEZ HORAS, 21 DE AGOSTO DE 2015, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 213/2015. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A34 3 4 5



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (ACCION DE INFORMACION AD PERPETUAM) DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 3977/2015 TRAMITADO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA; PROMOVIDO POR SERGIO AURELIO GARZA GUERRERO A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGITIMO PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE S/NO. MANZANA S/NO. UBICADO EN VANTINA Y COQUINA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.50 METROS CON CALLE VANTINA; AL SUR EN 12.50 METROS CON CALLE COQUINA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA DE MARIA LUISA TOPETE NAJAR Y/O SERGIO AURELIO GARZA FLORES Y SERGIO VELÁZQUEZ NAVARRO Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA "POSESION DEL SUSCRITO SERGIO AURELIO GARZA GUERRERO. B).- LOTE S/NO. MANZANA S/NO. UBICADO EN VANTINA Y COQUINA CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.50 METROS CON CALLE VANTINA; AL SUR EN 12.50 METROS CON CALLE COQUINA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA DE SERGIO AURELIO GARZA GUERRERO Y AL OESTE EN 20 METROS CON CALLE CUARIS. C).- LOTE S/NO. MANZANA S/NO. UBICADO EN VANTINA Y COQUINA CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.50 METROS CON CALLE VANTINA; AL SUR EN 12.50 METROS CON CALLE COQUINA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA DE MARIA BOCANEGRA LÓPEZ Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA DE PATRICIA YUDITH PICOS TORRES, TODOS EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. SE SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 604 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSES, SE ORDENA CITAR A LOS COLINDANTES MARIA LUISA TOPETE NAJAR Y/O SERGIO AURELIO GARZA FLORES, SERGIO VELÁZQUEZ NAVARRO, MARINA BOCANEGRA LÓPEZ Y PATRICIA YUDITH PICOS TORRES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS C. LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ GUAYMAS, SONORA A 24 DE JUNIO DEL AÑO 2015. RÚBRICA

A35 3 4 5

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EJERCITANDO LA ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 171/15, PROMOVIDO POR ROMAN GONZALEZ CAMEROS, POR SU PROPIO DERECHO, CONTRA EL SEÑOR GUSTAVO RAMOS OTERO, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2015, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A GUSTAVO RAMOS OTERO, PARA REQUERIRLE DE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES EN LOS INCISOS A), B), Y C); DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIÉNDOLE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A JUICIO ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA, OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SURTIRÁN EFECTO POR CEDULA QUE SE FIE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO. SUFFRAGIO

EFFECTIVO Y NO REELECCIÓN SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME LIC. CECILIA ARACELI INIGUEZ RAMOS. RÚBRICA

A124 5 6 7

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MANUEL RIVERA LOVIO EN CONTRA DE ARACELI SALAZAR ABARCA, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA DEMANDADA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE GEDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA; EXPEDIENTE NO. 1494/2013. GUAYMAS, SON., A VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RÚBRICA

A36 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: ABIGAIL RASCÓN PÉREZ. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO C. RENÉ GUADALUPE CRUZ IBARRA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER; SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 1913/2014. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA

A97 5 6 7

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR YESSICA FABIOLA GOMEZ HERNANDEZ EN CONTRA DE JESÚS EDEN PAREDES ESCALANTE POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS



DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJARAN EN LAS PUERTAS DE ÉSTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIAS DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NO. 1594/2014. GUAYMAS, SON; A 02 DE MARZO DEL AÑO 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ERIKA GRACIELA RÍOS RENTERIA. RÚBRICA

A-84 4 5 6

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ, NOTARIO 28 DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO EL SR. LUIS FERNANDO VERDUGO BERNAL UNICO HEREDERO Y ALBACEA DEL TESTAMENTO PUBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR LOS SRES. RAMON VERDUGO GIL SAMANIEGO Y PAULINA LILIA BERNAL CORRAL ANTE NOTARIO PUBLICO EN ESCRITURA NUMERO "25538" DEL VOLUMEN "380" EN EL CUAL DESIGNA COMO HEREDERO AL SR. LUIS FERNANDO VERDUGO BERNAL. SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y CARGO DE ALBACEA, ACEPTANDOLO. PRESENTARA INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 28. LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ.-RUBRICA

A 2 5

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 47
CD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16,249 VOLUMEN 277 DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2015, APSADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUEDO RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS GONZAGA LOPEZ QUINTANAR, ACEPTANDO A LA SEÑORA MARGARITA YAÑEZ MÁRQUEZ Y EL SEÑOR ITZAMA LOPEZ YAÑEZ, HERENCIA INSTITUIDA A SU FACOR, ASI COMO QUE IGUALMENTE LA SEÑORA MARGARITA YAÑEZ MÁRQUEZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA

NÚMERO 47. LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILETA.-
RUBRICA.

A 2 5

TITULAR DE LA NOTARÍA
PUBLICA NUMERO 10
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ, EN GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 8,849, VOLUMEN CCLXXIX, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGADA ANTE MI, LA SEÑORA MARÍA ELINOR CERVANTES ARIZMENDI, ACEPTA LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTITUYÓ EL SEÑOR MIGUEL ACOSTA OLGUÍN, MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO RESPECTIVOS. GUAYMAS, SONORA, JULIO 01 DEL 2015. LIC. MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ. RÚBRICA

A98 5 8

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 63
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CON FECHA 06 DE MAYO DEL 2015, COMPARECIERON EL SEÑOR JUAN PABLO MOLINA ORTIZ MONASTERIO, Y LA SEÑORA MARTHA MOLINA ORTIZ MONASTERIO, EL PRIMERO EN SU CALIDAD DE ALBACEA Y LA SEGUNDA COMO UNICA HEREDERA, CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOAQUIN ALBERTO ROJO DE LA VEGA ULLOA, LA CUAL SE REALIZO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 31659, VOLUMEN 761, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA PRESENTE SUCESION, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, SITO EN CALLE TEHUANTEPEC NUMERO 135 ESQUINA CON AVENIDA JUAN NAVARRETE, COLONIA PRADOS DEL CENTENARIO, A CARGO DEL LIC. MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 29 DE JULIO DEL AÑO 2015. NOTARIO PUBLICO NUM. 63. LIC. MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS. RUBRICA

A.-131 5 8

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO BUSTAMANTE CASTILLO, CITENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. EXP. NÚMERO.-



325/2014. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA
A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTETAMENTARIO A BIENES DE VICTOR VILLANUEVA ORTEGA CONVÓQUENSE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS TREINTA Y UNO DE AGOSTO DOS MIL QUINCE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CAJEME, SONORA EXPEDIENTE 529/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-RUBRICA

A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE GUZMAN BACASEGUA OZUNA, EXPEDIENTE 360/2015, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DE DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MUNITOS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. A 10 DE JUNIO DE 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSE SAUL LOPEZ CARRILLO.-RUBRICA

A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLÁS MAYCOME VALENZUELA, EXPEDIENTE 406/2015, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIRLO EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSE SAUL LOPEZ CARRILLO.-RUBRICA

A 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LOS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO

EXPEDIENTE 1601/2013 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES PAREDES LUCENILLA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MARIA DOLORES PAREDES LUCENILLA VIUDA DE CASTELO, MARIA DOLORES PAREDES LUCENILLA DE CASTELO, DOLORES P. DE CASTELO, DOLORES PAREDES DE CASTELO Y DOLORES PAREDES, PROMOVIDO POR SILVIA ELENA CASTELO PAREDES, SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA BOJORQUEZ JIMENEZ.-RUBRICA

A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 496/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTINO QUINTERO CASTANEDA Y GUADALUPE MURRIETA LOYA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-RUBRICA

A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 577/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE IRENE MARTÍNEZ DUARTE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RUBRICA

A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ANTONIO CORRAL VALENZUELA Y/O MANUEL ANTONIO CORRAL Y/O MANUEL CORRAL VALENZUELA, CÍTESE A QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE, DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO,



EXPEDIENTE 388/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RÚBRICA
A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ESTELA JOHNSON MUÑOZ CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1037/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. EDMUNDO TRAHIN ALMEIDA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO ACREEDORES, DEDUCIRLO DENTRO DE LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA, EXPEDIENTE NO. 447/2015. AGUA PRIETA, SONORA, A 10 DE JUNIO DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO. RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO PLASCENCIA PLASCENCIA Y/O ADOLFO PLASCENCIA Y PLASCENCIA Y/O ADOLFO PLASCENCIA PLASCENCIA, EXPEDIENTE NÚMERO 534/2014, SEÑALÁNDOSE DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PARA JUNTA DE HEREDEROS, EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A JUICIO A DEDUCIRLO. DOY FE. LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALENTIN AGUILERA YOCUPICIO, EXPEDIENTE 359/2015, CÍTESE QUIENES CONSIDEREN DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2015.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LOURDES CARDENAS RUIZ. RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON LOPEZ GUTIERREZ, EXPEDIENTE 358/2015, CÍTESE QUIENES CONSIDEREN DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2015.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSE SAUL LOPEZ CARRILLO. RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN SILVA PEÑUMURI CONVOQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- EXPEDIENTE NÚMERO 1065/2015. SECRETARIO DE ACUERDOS. MARICELA VELASCO BAYON. RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS C.C. FELICIANO VALENCIA NOGALES Y MARIA OLGA ARVIZU LEYVA, CÍTESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA O BIEN ACREEDORES, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 344/15. C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. ELISA TORRES CANO. RÚBRICA

A 2 5



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIOS SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ALBERTO BECERRA DIAZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. EXPEDIENTE NUMERO 1055/2015. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA
A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL VAZQUEZ JUAREZ, PROMOVIDO POR ALEJANDRA GUENDULAIN CRUZ, JUDITH VAZQUEZ GUENDULAIN, RAQUEL VAZQUEZ GUENDULAIN, ABIGAIL VAZQUEZ GUENDULAIN Y MIGUEL ALEJANDRO VAZQUEZ GUENDULAIN, SE HAN SEÑALADO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 641/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA. RUBRICA
A 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICASE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ROMO AGUIRRE Y RAFAELA MENDOZA VILLANUEVA, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS ROMO MENDOZA Y OTROS, EXPEDIENTE NÚMERO 100/2015, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. H. URES, SONORA, A 26 DE JUNIO DE 2015. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RUBRICA
A99 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICASE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JESÚS REYES LÓPEZ Y MARÍA GUADALUPE LAFARGA CARRILLO. CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS, DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2015. EXPEDIENTE NO. 599/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ. RUBRICA
A100 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁNGEL CARRASCO PASCACIO, PROMOVIDO POR OTILIA ORDOÑEZ MARTÍNEZ, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 779/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS NOGALES, SONORA. A VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE. RUBRICA
A101 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RIGOBERTO ROCHA WONG, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 58/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA SAHUARIPA, SONORA. LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RUBRICA
A102 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICASE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁLVARO NÚÑEZ MALDONADO, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2015, CELEBRACIÓN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 413/15. LIC. ANDREA REYES PEDROZA SECRETARIA CIVIL. RUBRICA
A103 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS RAMÓN ROBLES AVILÉZ, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 846/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA
A104 5 8



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN LUCERO Y/O JUAN LUCERO MURILLO, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 732/2015. GUAYMAS, SONORA A 17 DE JUNIO DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA

A105 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL SÁNCHEZ ROMO Y LUCILA VALDEZ MEZA CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 748/2015. GUAYMAS, SONORA A 29 DE JUNIO DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA

A106 5 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE AGUILAR YANES Y CARMEN GONZÁLEZ DE AGUILAR, CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 685/2015.- GUAYMAS, SONORA A 11 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS. RÚBRICA

A-107 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. SOCORRO MARTÍNEZ DÍAZ Y/O MA.

SOCORRO M. DE JIMÉNEZ Y/O MA. SOCORRO M. DE JIMÉNEZ Y/O MA. SOCORRO MARTÍNEZ J. Y/O MARÍA SOCORRO DÍAS Y/O SOCORRO MARTÍNEZ D Y/O SOCORRO MARTÍNEZ DÍAZ Y/O SOCORRO MARTÍNEZ Y/O SOCORRO MARTÍNEZ DE JIMÉNEZ Y/O SOCORRO MARTÍNEZ DÍAZ DE JIMÉNEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 710/2012. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA

A-108 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS PALAFOX JAUREGUI, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 933/15. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA

A-109 5 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ AELLO ARVIZU Y ERNESTO TIBURCIO AELLO RANGEL Y/O ERNESTO AELLO Y/O ERNESTO AELLO RANGEL, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 948/2015. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA

A-110 5 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLENN FERGUSON HARRIS Y/O GLENN FERGUSON HARRIS, CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL ONCE DE AGOSTO DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 841/2015.- GUAYMAS, SONORA, A 25 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS. RUBRICA

A-111 5 8



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URÉS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO COPETILLO
PADILLA Y RITA PADILLA PEREZ, PROMOVIDO POR
FRANCISCO COPETILLO PADILLA, EXPEDIENTE NUMERO
97/2015, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL
DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. H.
URÉS SONORA, A 29 DE JUNIO DE 2015. SECRETARIO DE
ACUERDOS. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.
RUBRICA
A-112 5 8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URÉS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO YANEZ DURAN
Y MARIA GUADALUPE CORDOVA CORDOVA, PROMOVIDO
POR FRANCISCO MARTIN YANEZ CORDOVA, EXPEDIENTE
NUMERO 98/2015, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL
DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. H.
URÉS SONORA, A 29 DE JUNIO DE 2015. SECRETARIO DE
ACUERDOS. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.
RUBRICA
A-113 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JUAN ZUÑIGA QUIÑONEZ GUZMAN Y/O JUAN
ZUÑIGA Y BLANCA ROSA MEDINA Y/O BLANCA ROSA
MEDINA GUZMAN EXPEDIENTE 201/2015. CONVOQUENSE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES,
FECHA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS TRECE
DE AGOSTO DEL 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS. LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.
RUBRICA
A-114 5 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE CARMEN CARLOTA DAVILA, CARMEN CARLOTA,
CARMEN CARLOTA DAVILA URUCHURTU, CARLOTA DAVILA,
CARLOTA DAVILA DE CARRILLO Y CARLOTA DAVILA VDA.
DE CARRILLO CONVOQUESE QUIENES SE CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA

HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- LOCAL DE ESTE
JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2056/2014. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES ABOYTE
YESCA. RUBRICA
A-115 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 369/2015, RADICÓSE EN ESTE JUZGADO,
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ABELARDO GAXIOLA SEPULVEDA, CONVOQUESE A QUIENES
CONSIDÉRENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES
PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A
LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE JULIO DE 2015. LA
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANABELLE
RAMOS FRANCO. RÚBRICA
A116 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE MARIA LUISA HERRERA CORDOVA, CÍTENSE A TODOS
LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A
DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA
DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. EXPEDIENTE
NUMERO 245/2015. CUMPAS, SONORA, 30 DE JUNIO DEL
2015. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO
SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A117 5 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LOS CC. VENTURA AMELIA DESSENS CORONADO
Y GONZALO IBARRA LÓPEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL
DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 1091/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA
A118 5 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE
DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 264/2015, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RANULFO



VALLEJO GONZÁLEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A119 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO
BIENES DE JAIME BURRUEL CARRILLO EXPEDIENTE
1320/14, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO
HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO DOCE
HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL
QUINCE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO
CIVIL LIC. FAVIO OSSIAN RUIZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A120 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSÉ MIGUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ,
PROMOVIDO POR GLORIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EN EL
EXPEDIENTE NÚMERO 733/2015, CONVOCÁNDOSE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ
LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO
DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO. SAN LUIS R.C. SON. A 22 DE JUNIO DEL 2015.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ LUIS
VARGAS FRANCO. RÚBRICA
A121 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE MARÍA LUZ NÚÑEZ MIRAMONTES Y/O MARÍA LUZ NÚÑEZ
DE GUTIÉRREZ, PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO
GUTIÉRREZ NÚÑEZ Y/O JUAN GUTIÉRREZ NÚÑEZ,
EXPEDIENTE 685/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE
HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO
DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C.
SONORA, 29 DE JUNIO DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA
A122 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE AGUSTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ;
EXPEDIENTE NO. 541/15 CONVÓQUESE A QUIENES

CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS LOCAL DE ESTE H. JUZGADO NUEVE
HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE 2015.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A125 5 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON
DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE
PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES
CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE
DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 961/2014 REALTIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
CASTILLO OSORIO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RUBRICA.
A-132 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LOS SEÑORES VIRGINIA PÉREZ FLORES Y
FRANCISCO AYALA DE LA TORRE, PROMOVIDO POR
REGINALDA AYALA PÉREZ, EXPEDIENTE 689/2015,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES,
CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS
DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, LOCAL
ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, 22 DE JUNIO DE
2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA
SOLIS PIÑA. RUBRICA
A-133 5 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE SUCESORIO A BIENES DE MANUEL LLAMAS RUIZ
PROMOVIDO POR JOSE LLAMAS RIVERA, EXPEDIENTE
1322/2014, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS
TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE 2015,
LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. A 11 DE JUNIO DE
2015. SRIA. TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS
PIÑA. RUBRICA
A-134 5 8



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 628/2015, REALTIVO AL JUICIO SUCESORIO INSTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO CELIS ESQUER Y TRINIDAD DUARTE FLORES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON. RUBRICA
A:-135 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO BIENES DE MIREYA RUIZ GUTIÉRREZ, CONVÓQUESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL 04/AGOSTO/2015, BAJO EXPEDIENTE 576/15. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA
A136 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESUS JIMÉNEZ SILVA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 578/2015. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. RÚBRICA
A139 5 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MANUEL LEYVA LUGO, CONVÓCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE 308/2015. GUAYMAS, SONORA, A 23 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A141 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO, A BIENES DE JESUS JOSÉ MORENO HERMOSTILLO Y/O JESÚS JOSÉ MORENO Y/O JESÚS JOSÉ MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 533/15. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A176 5 8



AVISOS

BALANCE GENERAL

Farmacia Central del Colorado S.A. de C.V.

..... 2

JUICIOS HIPOTECARIOS

Metrofinanciera

..... 3

Infonavit

..... (3) 8,9

ABN AMOR BANK (México)

..... (2) 8.9

Metrofinanciera

..... (5) 8,9,10

Scotiabank Inverlat, S.A

..... 9

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Alfredo González Márquez

..... 10

Vicente Estrella Encinas

.....

Luis Fernando Encinas Verduzco

..... 11

María Gloria Méndez Coronado y Otra

.....

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Lourdes Marissa Salmon Castelo

..... 5

Mario Bracamonte García y Otra

..... 11

Agente del Ministerio Público

.....

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Rosa Lidia Félix Juárez y Otra

..... 12

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Imelda Lacarra Reyes

..... 3

Ricardo Díaz Miranda

..... 4

Pedro Hernández Heredia

.....

Carlos Antonio Ruiz Leyva

..... 12

Luis Alberto Ruiz García

.....

Sergio Aurelio Garza Guerrero

..... 13

Román González Cameros

.....

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Juan Ortega Valdez

..... 6

Manuel Rivera Lovio

..... 13

René Guadalupe Cruz Ibarra

.....

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Yessica Fabiola Gómez Hernández

..... 13

AVISOS NOTARIALES

Ramón Verdugo Gil Samaniego y otra

..... 14

Luis Gonzaga López Quintanar

.....

Miguel Acosta Olguín

.....

Joaquín Alberto Rojo de la Vega Ulloa

.....

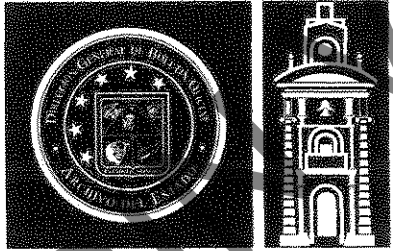


JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Gilberto Bustamante Castillo	14
Víctor Villanueva Ortega	15
Guzmán Bacasegua Ozuna	
Nicolás Maycomea Valenzuela	
María Dolores Paredés Lucenilla	
Faustino Quintero Castañeda y otra	
Irene Martínez Duarte	
Manuel Antonio Corral Valenzuela y/o	
Estela Johnson Muñoz	16
Edmundo Trahin Almeida	
Adolfo Plascencia Plascencia y/o	
Valentín Aguilera Yocupicio	
Ramón López Gutiérrez	
María del Carmen Silva Peñúñuri	
Feliciano Valencia Nógales y otra	
Jorge Alberto Becerra Díaz	
Miguel Vázquez Juárez	
Luis Romo Aguirre	
Jesús Reyes López y Otra	
Ángel Carrasco Pascacio	
Rigoberto Rocha Wong	
Álvaro Núñez Maldonado	
Carlos Ramón Robles Aviléz	
Juan Lucero y/o	18
Manuel Sánchez Romo y Otra	
Enrique Aguilar Yanes y Otra	
Socorro Martínez Díaz y/o	
Luis Palafox Jauregui	
José Aello Arvizu	
Glenn Ferguson Harris y/o	
Francisco Copetillo Padilla y Otra	19
Leopoldo Yanez Duran y Otra	
Juan Zúñiga Quiñonez Guzmán y/o	
Carmen Carlota Davila	
Abelardo Gaxiola Sepúlveda	
María Luisa Herrera Córdoba	
Ventura Amelia Dessens Coronado y Otra	
Ranulfo Vallejo González	
Jaime Burruel Carrillo	20
José Miguel Villarreal Rodríguez	
María Luz Núñez Miramontes y/o	
Agustín Hernández Hernández	
Manuel Castillo Osorio	
Virginia Pérez Flores y Otro	
Manuel Llamas Ruiz	
Alfonso Celis Esquer y Otra	21
Mireya Ruiz Gutiérrez	
José Jesús Jiménez Silva	
Jesús Manuel Leyva Lugo	
Jesús José Moreno Hermosillo y/o	



COPIA VALOR



BOLETÍN
OFICIAL

www.boletinoficial.sonora.gob.mx